Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0211

Miércoles, 4 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Intermunicipal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de créditos núm 4/2026. Suplemento de crédito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 26 de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, una vez expuesto al público el expediente de modificación de créditos núm.4/2026, de suplemento de crédito de la Mancomunidad (Cáceres) para el ejercicio 2026 y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, éste queda aprobado definitivamente.

A continuación se inserta para general conocimiento:

1. Altas en aplicaciones de gastos:

APLIC. PRESUP.	Denominación Suplemento de crédito	Importe euros
1621.214.00	Recogida de residuos Reparación vehículos recogida RR.SS.UU	1.542,11€
1621.221.03	Recogida de residuos.Combustibles y carburantes	51.847,72€
	TOTAL :	53.389,83€

CVE: BOP-2026-5150
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

2. Financiar los anteriores créditos con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLIC.PRESUP	Denominación	Importe euros
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA G.G	53.389,83 €

Contra la presente aprobación definitiva los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuacos de Yuste, 3 de noviembre de 2026
Samuel Martín García
PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5150
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es